



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2012-00492-00 – IDEAR – SANDRA VIVIANA MARTINEZ y JHON ANDERSON DURAN 2 69-61

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana.
El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.
El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO	No. 2019-00445-00 – IDEAR – MARGARITA GALVIS RODRIGUEZ		2		521-5

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana.
El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.
El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00696 –BANCO AGRARIO S.A. – CARLOS HUMBERTO TOBON 2 72 -19

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00080 –MONGUI MELGAREJO RIVAS – IRIS M. MARTINEZ CARRILLO 2 19-08

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00519 –BANCOLOMBIA S.A. –LUIS FERNANDO GELVEZ SILVA 2 43-03

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00631 –COMERCIALIZADORA CI LIDA -MARIA I. NAVARRO ARROYO 2 80- 18

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00319 –INST. IDEAR ARAUCA – JENNY MILENA UPEGUI SICULABA 2 79-03
CARLOS ALBERTO ORTIZ SICULABA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO	No. 2021-00263-00 – IDEAR	– SOLANYE VARGAS y CARMENZA GONZALEZ	2		49-12

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO	No. 2022-00825-00 – IDEAR –	NELSON BERNAL ROLDAN		1	27

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
(Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2014-00362-00 – FELIX FERNANDO CARDOZO MARIA ROSA ALVAREZ 2 50-28

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2022-00375-00 – IDEAR		MANUEL LOPEZ MEDINA	2		51-26

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2020-00124-00 –	IDEAR –	ALIDA ROCIO BLANCO		1	121

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO